



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
17 AGO 2021	
Recibido.....	7:05.....Hs.
Exp. N°.....	44718.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe qué tipo de controles se efectúan en cada uno de los diecinueve departamentos del territorio con respecto a la utilización de agroquímicos y fitosanitarios y cuántas multas se labraron en los últimos cinco años.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La llamada ley de fitosanitarios hoy vigente en la provincia de Santa Fe, la número 11.273, data del año 1995 y tiene una aplicación irregular en cada una de las 265 administraciones comunales y municipales del territorio.

2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En las últimas reuniones conjuntas entre legisladoras y legisladores, tanto del senado como de la cámara de diputados y diputadas, surgieron testimonios de empresarios vinculados a la venta de estos productos como también de técnicos del SENASA y del INTA que dieron cuenta de la importancia de los controles sobre las aplicaciones de estos elementos.

Más allá de las discusiones ideológicas y políticas que conllevan las distintas visiones sobre la utilización de estos químicos, es fundamental conocer qué tipo de registro lleva el Ministerio de la Producción de Santa Fe y cómo garantiza los controles en las aspersiones que se llevan adelante, tanto de forma terrestre como aérea.

Por ejemplo el Registro Nacional de Sanidad Vegetal del SENASA informó en el año 2020 que se comercializan 5.164 productos llamados fitosanitarios, de los cuales 3.766 presentan mayores peligros que el Roundap de Monsanto, el glifosato.

Un año después, la misma fuente oficial destacó que la cantidad de productos de libre venta en la Argentina eran 5.264, de los cuales hay 3.812 presentaciones comerciales más peligrosas que el glifosato.

Más allá del por qué se utilizan estas sustancias es necesario conocer la forma que tienen el gobierno santafesino de controlar estas aplicaciones.

Y quiénes son las personas que llevan adelante esos controles que todavía están vigente a través de la mencionada ley 11.273.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.